

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 91 Miércoles 17 de mayo de 2017

Pág. 4426

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3768 SONDEOS DEL NORTE, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por medio de la presente, se convoca a los accionistas de la Sociedad, SONDEOS DEL NORTE, S.A. a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, A Coruña, Calle Gambrinus, 99- Polígono Industrial La Grela, CP 15008, el día 28 de junio de 2017, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y el día 29 del mismo mes y año, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no concurrir a la primera convocatoria el quórum necesario para su celebración, todo ello para tratar los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales que se somete a aprobación de la Junta General.

Asimismo, se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar de los Administradores, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como el derecho de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

A Coruña, 12 de mayo de 2017.- Pablo C. Vázquez Zas, Administrador Solidario.

ID: A170035967-1